

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 051

mayo 14 de 2024

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001202 00022502 PT 21049	Ordinario	LOREN PIEDAD CARDENAS CONTRERAS Y OTROS	FUNDACION DE LA MUJER	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte demandada contra la providencia de fecha once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).	10/05/2024	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105001202 00028001 PT 20955	Ordinario	JAVIER ALFONSO DE LA ROSA PAREJA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<u>Auto Declara Nulidad</u> DECLARAR DE OFICIO LA NULIDAD de todo lo actuado, a partir de la audiencia celebrada el 20 de febrero de 2024.	10/05/2024	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 90001301 PT 21061	Ordinario	GABRIEL LEON GABANZO	HENRY HAROLD CUBIDES ROJAS LUIS ARNOLDO ZULUAGA ZULUAGA MONTGOMERY COAL LTDA JORGE ELIECER PEÑARANDA ZULUAGA ADM GLOBAL COAL SAS	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024).	10/05/2024	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002202 20031601 PT 21054	Ordinario	FABIOLA MEJIA CASANOVA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<u>Auto admite consulta</u> de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha diez (10) de abril de 2024 en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de las partes demandadas AFP Porvenir S.A y demandada Colpensiones respecto de la misma sentencia. EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a los apelantes y en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	10/05/2024	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002202 40003701 PT 21057	Ejecutivo	DUMICAL MEDICAL S.A.S.	CLINICA SANTA ANA S.A.	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte demandante contra la providencia de fecha siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).	10/05/2024	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003202 00004001 PT 19236	Ordinario	JAIRO ENRIQUE BERMUDEZ PABON Y OTROS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	<u>Auto obedécese y cúmplase</u> lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en proveído de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual resolvió: (...) NO CASA la sentencia dictada el 26 de mayo de 2021 por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San José de Cúcuta, en el proceso que ordinario laboral seguido por GLADYS CACIQUE SÁNCHEZ y JAIRO ENRIQUE BERMÚDEZ contra la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	10/05/2024	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003202 00034101 PT 20984	Ordinario	HECTOR LUIS MERCHAN PEÑARANDA Y OTROS	JAVIER ANDRES MERCHAN JAUREGUI CARBONES DE TOLEDO SA VALLESAR SAS	<u>Auto confirmado</u> CONFIRMAR el auto apelado, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta, el 13 de febrero de 2024.	10/05/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 80043401 PT 20968	Ordinario	MARIA DE JESUS VARGAS MOLINA	COOPERATIVA DE SERVICIOS PREEXEQUIALES LA ETERNIDAD COOPRETERNIDAD	<u>Auto modificado</u> MODIFICAR el numeral QUINTO del auto apelado, proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta, el 20 de febrero de 2024. CONFIRMAR en lo demás el auto de fecha 20 de febrero de 2024 por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	10/05/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 90020703 PT 21003	Ordinario	WALDO GOMEZ DUARTE	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S.	<u>Auto confirmado</u> CONFIRMAR el auto de fecha 7 de marzo de 2024, proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	10/05/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004202 00021001 PT 21052	Ordinario	RONALD LEONARDO MORA DURAN	CERAMICA ITALIA S.A. MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte demandada Empresa Ceramica Italia contra la providencia de fechadiez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).	10/05/2024	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004202 20008201 PT 21021	Ordinario	VELEZ LAGUADO - PATRICIA ADELINA	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER COLPENSIONES	<u>Auto admite recurso apelación</u> El despacho se abstiene de dar trámite a la consulta. Así mismo se admite el recurso de apelación instaurado por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	10/05/2024	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004202 20030403 PT 21047	Ordinario	OMAR ANDRES DE JESUS TRUJILLO RETACO	SUPERMERCADO EMILIANO 2 PABLO ENRIQUE RUBIO LEZACA	<u>Auto admite consulta</u> de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha nueve (09) de abril de 2024 en cuanto fue adversa a las pretensiones de la parte actora.	10/05/2024	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004202 30016701 PT 21045	Ordinario	NORIDA LISFETH VACA	JULIAN ANTONIO AMAYA GARCIA	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte demandada sobre la decisión de excepciones previas y la demandante sobre la negativa a una prueba contra la providencia de fecha primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024).	10/05/2024	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14 /05 /2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELAZCO
Secretario